

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MONQUIRÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Moniquirá Boyacá, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF. EJECUTIVO No. 154694089002-2020/00099-00

DEMANDANTE: BANCO DE LAS MICROFINANZAS –BANCAMIA S.A.

**DEMANDADOS: JOSE EDUARDO RUIZ BELTRAN e INGRID LILIANA
ARIZA MATEUS**

En la fecha la suscrita secretaria, en cumplimiento a lo ordenado en proveído
fechado 03 de marzo de 2022, procedo a elaborar la siguiente liquidación de
costas, así:

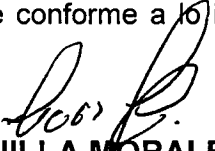
DETALLE	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.300.000.00
NOTIFICACION DEMANDADO	\$ 75.000.00
INSCRIPCION EMBARGO	\$ 21.000.00
TOTAL:	\$ 1.396.000.00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.396.000.00)
M/Cte.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO: Hoy siete (7) de marzo de dos mil veintitrés
(2023), siendo las ocho (8) de la mañana, corro en traslado a las partes la anterior
LIQUIDACIÓN DE COSTAS, por el término de tres (3) días. Vence el traslado el
diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las 5: P. M.

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 de la Ley
2213 del 13 de junio de 2022.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria